



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)
Radicado 05001-31-10-007-2021-00357-00
Proceso: Reivindicatorio Sucesoral

Se accede a lo solicitado por la señora BERTA L GARRIDO GUTIEREZ, funcionaria de policía judicial, en consecuencia, se dispone oficiarles indicándole que el proceso reivindicatorio sucesoral con radicado 0500131100072021 00357 00, instaurado por MARÍA LILIA LOTERO DE ECHAVARRÍA, DANIELA BETANCUR LOTERO, CARMEN ALEXANDRA LOTERO CORREA, LÁZARO HERNANDO LOTEROCORREA, LINA MARÍA BETANCUR LOTERO, JAIRO LOTERO MIRA, BLANCAELENA LOTERO DE AGUDELO, OCTAVIO LOTERO MIRA, JORGE ENRIQUE LOTERO MIRA en contra del señor OSCAR IVÁN GARZÓN TÉLLEZ, terminó con auto del veinticinco (25) de octubre del año inmediatamente anterior, mediante el cual se dispuso la carencia de objeto y se ordenó el archivo, decisión que fue recurrida en reposición por el apoderado demandante, sin embargo, con auto del treinta (30) de enero de los corrientes, se dispuso no reponer la decisión, quedando en firme; remítase el link del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
Jueza

Alc

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9e493573713a26fd90b2bb11fa3b74db9bdbcf1cf021c6bd092779fd89001d6**

Documento generado en 23/06/2023 10:44:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>